

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

59337 *Extracto de la Resolución de 4 de noviembre de 2016, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan plazas para la realización de cursos de formación en red para la formación permanente del profesorado que ejerce en niveles anteriores al universitario y del curso de formación y actualización de competencias directivas sobre el desarrollo de la Función Directiva. Año 2017.*

BDNS(Identif.):322605

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>)

Primero. Beneficiarios:

Para los cursos de formación permanente del profesorado: Docentes, asesores de formación, asesores técnico docentes, miembros de los departamentos de orientación y de equipos de orientación o de atención temprana de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas reguladas en la LOE. También podrán optar los docentes y asesores técnico docentes que participen en los programas del MECED en el exterior. Para los cursos de formación y de actualización de competencias directivas sobre el desarrollo de la función directiva: Todos los funcionarios que impartan las enseñanzas reguladas por la LOE en centros docentes públicos.

Segundo. Objeto:

Se convocan, en régimen de concurrencia competitiva, 10.485 plazas para la realización de cursos de formación en red para el profesorado y de cursos de formación y actualización de competencias directivas sobre el desarrollo de la función directiva, distribuidas en dos ediciones.

Tercero. Bases Reguladoras:

Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril (BOE de 12 de mayo), de bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva

Cuarto. Cuantía:

La cuantía máxima destinada será de 767.300,00 € para la anualidad del 2017.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales y comenzará el 10 de enero de 2017 para la primera edición y para la segunda edición comenzará el 9 de mayo de 2017.

Sexto. Otros datos:

Los interesados solo podrán solicitar un curso por cada una de las ediciones.

Madrid, 4 de noviembre de 2016.- El Secretario de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, Marcial Marín Hellín.

ID: A160083947-1